

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/

señalado por los artículos 36. 37, 38, Juicio Sumario Administrativo estab SE TIENE POR RECIBIDO CON I PREVENTIVO MUNICIPAL C. I	nte el suscrito Juez Cívico Municipal en turno Lic. del año Dos Mil Veinticuatro, siendo la lum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito); Con fundamento en I blecido con numero de oficio señalado al rubro y; LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PLIESTA A DISPOSICIONA DE PROPERTO.
Compared at Oceaning	rad Publica y Tránsito del Municipio de Tulum, Ouintana Roo asignado a la patrulli tarieta informatica que que anexa al presente, se despirante que
civil: 3	de ocupación: del Estado de escolaridad de escolaridad escolaridad escolaridad estado de escolaridad estado de estado de estado
DISPUESTO POR EL ARTICULO	y cor es pr es pr pracción que a la letra señala: y cor es pr que a la letra señala:
Via póblica.	CYCKNEWS PODICO STY ESCONDIVEN
on fundamento en el artículo 16 frac entro de Retención Municipal PONI	cción I y VI del Reglamento de Justícia Cívica para el Municipio de Culum, Quintana Roo, se remite el infractor al MÉNDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUSTODIO ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL
para el cumplimiento de la sanción co	orrespondiente.
- Audiforos:	acción I se recepciona y resguarda las pertenencias persenales, así como objetos asegurados producto de la comisión en:
	DECLARACIONA
le lo favorezcan y refiere que	palabra al presunto infractor y c) in fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; una persona de su confianza la asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas
a concordancia con lo establecido co caso à la queja si la hubiera, así co ECHOS:	on el artículo 61 floccion / II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en omo todas las petiebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS
DESCONDICTION.	- 1
-1:3-4:3-	
VICO: CON FUNDAMENTO EN LO L REGLAMENTO DE JUSTICIA (PLEGADA POR EL CIUDADANO L'INFRINGIR LOS NUMERALES SI	O DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULLIA OLUMBANA ROO, SE RESULLAVO SOCIONI II, III, IV Y VII
INFRINGIR LOS NUMERALES SI	O DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULLIMA OUTANA ROO, SE RESUELVE SORRE LA CONDUCTA SENALADOS, EN VIRTUD DE QUE: CYCLON DONNE CONTROL O CO
PINFRINGIR LOS NUMERALES SI	O DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULLA CULTA ANA ROO, SE RESUELVE SORRE LA COMPUCTA DENALALMOS, EN VIRTUD DE QUE: CYCLON COMO CYCLON COM
INFRINGIR LOS NUMERALES SI	O DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULLIA OLUMATANA ROO, SE RESUELVE SORRE LA COMPUCTA DENALADOS, EN VIRTUD DE QUE: CYCLON COMO MEDIOS DE PRUEBA DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUENTES DE PRUEBA

PAG. 1 DE 3



IIEL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO () QUE INDICA.
SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. AND MAN SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. AND MAN SUSCRITO POR EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA:
IIILA DECLARACION DEL INFRACTOR QUE REFIERE: \\ IV AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA: \\ IV AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA: \\ IV AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA: \\ IV AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA: \\ IV AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA: \\ IV AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA: \\ IV AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA: \\ IV AL MOMENTO DE INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA: \\ IV AL MOMENTO DE INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA: \\ IV AL MOMENTO DE INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA: \\ IV AL MOMENTO DE INSTAURA ADOPTO UNA CONDUCTA: \\ IV AL MOMENTO DE INSTAURA ADOPTO UNA CONDUCTA: \\ IV AL MOMENTO DE INSTAURA ADOPTO UNA CONDUCTA: \\ IV AL MOMENTO DE INSTAURA ADOPTO UNA CONDUCTA: \\ IV AL MOMENTO DE INSTAURA ADOPTO UNA CONDUCTA: \\ IV AL MOMENTO DE INSTAURA ADOPTO UNA CONDUCTA: \\ IV AL MOMENTO DE INSTAURA ADOPTO UNA CONDUCTA: \\ IV AL MOMENTO DE INSTAURA ADOPTO UNA CONDUCTA: \\ IV AL MOMENTO DE INSTAURA ADOPTO UNA CONDUCTA: \\ IV AL MOMENTO DE INSTAURA ADOPTO UNA CONDUCTA: \\ IV AL MOMENTO DE INSTAURA ADOPTO UNA CONDUCTA: \\ IV AL MOMENTO DE INSTAURA ADOPTO UNA CONDUCTA: \\ IV AL MOMENTO DE INSTAURA ADOPTO UNA CONDUCTA: \\ IV AL MOMENTO DE INSTAURA ADOPTO UNA CONDUCTA: \\ IV AL MOMENTO DE INSTAURA ADOPTO UNA CONDUCTA: \\ IV AL MOMENTO DE INSTAURA ADOPTO UNA CONDUCTA: \\ IV AL MOMENTO DE INSTAURA ADOPTO UNA CONDUCTA: \\ IV AL MOMENTO DE INSTAURA ADOPTO UNA CONDUC
V.ANEXOS: CEXTIFICADO EMEDICO
VI.OTROS: TOVETO INTOVINCE
14 April 10 algorithm (art. 35, 49, 52, 53, 54, 55);
Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55):
a) _e La naturaleza de- la falta.
b)Los medios empleados en su ejecución. c) La magnitud del daño causado.
A Landad educación costumbre y conducta y los motivos que lo intiputados a contractionada de la confessiona costumbre y conducta y los motivos que lo intiputados a confessiona confession
A La reincidencia de la reincidencia del reincidencia de la reincidencia de la reincidencia del reincidencia del reincidencia del reincidencia del reincidencia del r
Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Regiamento en vigin siento que no senar la sanción que correspondiente, tal y como lo senar los numerales 32 y 33 según sea el multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y como lo senar los numerales 32 y 33 según sea el multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y como lo senar los numerales 32 y 33 según sea el multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se la aplicara la sanción correspondiente, tal y como lo senar los numerales 32 y 33 según sea el multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se la aplicara la sanción correspondiente, tal y como lo senar los numerales 32 y 33 según sea el multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se la aplicara la sanción correspondiente, tal y como lo senar la como lo senar la como l
multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sancion correspondiente, lai y como ambiente de multa impuesta se le aplicara la sancion correspondiente, lai y como ambiente de multa impuesta se le aplicara la sancion correspondiente, lai y como ambiente de multa impuesta se le aplicara la sancion correspondiente, lai y como actividad a caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para definir su situacion correspondiente, lai y como actividad a caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para definir su situacion correspondiente, la vicinita de la caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para definir su situacion correspondiente, la vicinita de la caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para definir su situacion correspondiente.
caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENTA MULTA
SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA APLICACION DE LA MULTA
. A 1/ V / of monto o alcance de dicha
ARTICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente imposición de la salcion, así como el monto o arcane de sanción, y las conmutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la falta cometida, los mediciones económicas del infractor, su grado daño causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerla, la reincidencia, las ondiciones económicas del infractor, su grado dano causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerla, la reincidencia, las ondiciones económicas del infractor, su grado dano causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerla, la reincidencia, la superior de la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerla, la reincidencia, las ordiciones económicas del infractor, su grado dano causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerla, la reincidencia, las ordiciones económicas del infractor, su grado dano causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerla, la reincidencia, las ordiciones económicas del infractor, su grado dano causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerla, la reincidencia, las ordiciones económicas del infractor, su grado dano causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerla, la reincidencia, la reincidencia de la cometer de la graveda de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerla, la reincidencia, la cometer de la graveda de la cometer de la graveda de la cometer de la cometer de la graveda de la cometer de l
sanción, y las conmutativas de la misma, debe tomaiso en determinadores de impulsaron a cometerla, la reincidencia, las condiciones economicas del mitación, su grado
daño causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerla, la reincidencia las sondiciones economicas de mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerla, la reincidencia las sondiciones economicas de mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerla, la reincidencia las sondiciones economicas de mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerla, la reincidencia las sondiciones economicas de mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerla, la reincidencia las sondiciones economicas de mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerla, la reincidencia las sondiciones economicas de mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerla, la reincidencia las sondiciones economicas de mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerla, la reincidencia las sondiciones economicas de mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerla, la reincidencia las sondiciones economicas de la cometerla la reincidencia la rei
Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan se conformidad firmando y ratificando, quienes firman al margen y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna. ———————————————————————————————————
y calce del documento, providente de inconformidat
Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse a esta recolución para lo cual debe expresar en este acto su inconformidad y Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse a esta recolución para lo cual debe expresar en este acto su inconformidad y Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse a esta recolución para lo cual debe expresar en este acto su inconformidad y Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse a esta recolución para lo cual debe expresar en este acto su inconformidad y Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse a esta recolución para lo cual debe expresar en este acto su inconformidad y Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse a esta recolución para lo cual debe expresar en este acto su inconformidad y Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse a esta recolución para lo cual debe expresar en este acto su inconformidad y Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse a esta recolución para lo cual debe expresar en este acto su inconformidad y Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse a esta recolución para lo cual debe expresar en este acto su inconformidad y Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse a esta recolución para lo cual debe expresar en este acto su inconformidad y se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse a esta recolución para lo cual debe expresar en este acto su inconformidad y se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de conocimiento del infractor que tiene del conocimiento del infractor que tiene del conocimiento del infractor que tiene del conocimiento del
presentarla por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes ante el Departamento de Jueces Civicos, en los termitos que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica
Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse a esta recolución para lo cual debe expresar en este acto su mechnormidad y presentarla por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes ante el Departemento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 de Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, a electo de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica Municipal para su conocimiento, análisis y resolución————————————————————————————————————
Municipal para su conocimiento, análisis y resolución————————————————————————————————————
El Largedo Civico del Municipio de Tulum con domicilio a espaldas de edificio de Seguridad Pública, Transito y Bontberos de Tulum con domicilio a espaldas de edificio de Seguridad Pública, Transito y Bontberos de Tulum con domicilio a espaldas de edificio de Seguridad Pública, Transito y Bontberos de Tulum con domicilio a espaldas de edificio de Seguridad Pública, Transito y Bontberos de Tulum con domicilio a espaldas de edificio de Seguridad Pública, Transito y Bontberos de Tulum con domicilio a espaldas de edificio de Seguridad Pública, Transito y Bontberos de Tulum con domicilio a espaldas de edificio de Seguridad Pública, Transito y Bontberos de Tulum con domicilio a espaldas de edificio de Seguridad Pública, Transito y Bontberos de Tulum con domicilio a espaldas de edificio de Seguridad Pública, Transito y Bontberos de Tulum con domicilio a espaldas de edificio de Seguridad Pública, Transito y Bontberos de Tulum con domicilio a espaldas de edificio de Seguridad Pública, Transito y Bontberos de Tulum con domicilio a espaldas de edificio de Seguridad Pública, Transito y Bontberos de Edificio de Edifica de Edificio
- Jianto - Obligados para el Estado de Chimiana Roo, utorgo
De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Ley Personales en Posesión de Sujetos Offigados para el Estado de Conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Ley Personales en Posesión de Sujetos Offigados para el Estado de Conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Ley Personales en Posesión de Sujetos Offigados para el Estado de Conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Ley Personales en Posesión de Sujetos Offigados para el Estado de Conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Ley de Posesión de Sujetos Offigados para el Estado de Conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Ley de Posesión de Sujetos Offigados para el Estado de Conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Ley de Posesión de Sujetos Offigados para el Estado de Conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Ley de Posesión de Sujetos Offigados para el Estado de Conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Ley de Posesión de Sujetos de Conformidad con el artículo 27 de la Ley de Posesión de Conformidad con el artículo 27 de la Ley de Posesión de Conformidad con el artículo 27 de la Ley de Posesión de Conformidad con el artículo 27 de la Ley de Posesión de Conformidad con el artículo 28 de la Conformidad con el artículo 27 de la Conformidad con el artículo 28 de la Conformidad con el artículo 27 de la Conformidad con el artículo 28 de la Confor
transparencia. SI Para consultar nuestro Aviso de Privacidad Integrateural portal oficial WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad
Para consultar nuestro Aviso de Privacidad Integrat en I portal oficial WEB dirigirse a dulqui goo mo Gansparono Canaparono
ATENTAMENTO A TOTAL A TOTAL ATENTAMENTO A TOTAL A TOTAL ATENTAMENTO A TOTAL A TOTAL ATENTAMENTO A TOTAL ATENTAMENTO A TOTAL A
C. JUEZ CIVICO MUNICIPAL EN TURNO
C. DEZ CIVICO MONOCH ALERA COTON
FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR
FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR
FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR
C I C This Police Toycoro (2009)
Garain Leon Feliciano Policia Tercero Entre HIZGADO CIVICO

PAG. 2 DE 3



LIBERACION DEL INFRACTOR

CON FUNDAMENTO EN EL, NUME CIVICA PARA EL MUNICIPIO	RAL: DE	TULUM,		ACCION ROO,	IMPUSO	AL	DEL REGLAINFRACTOR	TO DE JUST SANCION	ΓΙCIA DE:
FECHADE SALIDA:		25	1241						
HORA DE SALIDA: 22	1 4	<u> 1</u>							
JUEZ QUE LIBERA:	10	<u> </u>							

RECIBI DE CONFORMIDAD AL MOMENTO-DE MILLIBERACION TODAS Y CADALUNA DE MIS PERTENENCIAS. DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO Y COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO.



ON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA SESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN ONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA PARA EL MUMINIPIO E TULUM, QUINTANA ROO.

SE HACE DEL EXPRESO CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR DE LOS DERECHOS QUE LE OTORGA LA LEY DURANTE SU ESTADÍA EN LAS CELDAS DE LA CÁRCEL MUNICIPAL DEL JUZGADO CÍVICO DE TULUM, QUINTANA ROO.

- Derecho a hacer del conocimiento de un familiar o persona que desee mediante llamada telefónica, el motivo de su detención y el lugar de custodia en que se halle en cada momento
- Derecho a recibir atención médica si padece alguna enfermedad física, lesión o parece estar sufriendo de un trastorno mental, siendo que tal, bajo consideración del médico, será remitido a la autoridad de salud o instituciones de asistencia social competentes del municipio de Tulum.
- Derecho a ser respetado en su persona, no ser violentado ni millado, a recibir un trato digno por parte de la autoridad, en el tiempo que se encuentre recluido en las celdas de apado cívico municipal.
- Derecho a no ser sometido en ningún momento de procedimiento a técnicas ni métodos que atenten contra su dignidad, induzcan o alteren su libre voluntad.
- Derecho a conmutar la sanción impuesta a traves se arresto de 24 a 36 horas, multa o trabajo comunitario, en caso de ser requerido por autoridad, pudiendo ser qualquier labor de limpleza, reforestación y mantenimiento o cualquier otra labor que beneficie a la sociedad siempre cuando no sean trabajos degradantes o humillantes, el cual será bajo el consentimiento del infractor en forma escrita.
- En caso de ser menor de edad, será remitido al DIF para que sigan el procedimiento de atención correspondiente.
- A ser asistido por un traductor o intérprete.
- 🕮 Derecho de oponerse a la resolución que emita el juez cívico y deberá expresar en ese mismo su inconformidad, asentándose tal circunstancia en el expediente administrativo, apercibiéndole que tendrá el término improrrogable de tres días hábiles para presentar su escrito de inconformidad en los términos que señala el artículo 95 de este reglamento ante el departamento de jueces cívicos



FIRMA DE ENTERADO INFRACTOR.

PAG. 3 DE 3

TERSION PUBLICA



C. JUEZ CÍVICO MUNICIPAL EN TURNO.

ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

horas; Siendo el lugar de la detención: Q Quien manifiesta tener años na de nacimiento originario de ocupación: Quien manifiesta tener años na de nacimiento originario de ocupación: Quien manifiesta tener años na de nacimiento originario de ocupación: Quien manifiesta tener años na de nacimiento originario de ocupación: Quien manifiesta tener años na de nacimiento	
canos, 126 de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, y 66 fracción I, II, III, IV y V del Reglamento de Justicia icipio de Tulum; 115 fracciones IV, X y XX del Reglamento Interno de la Dirección General de Seguridad Publica, Tránsito y icipio de Tulum. Respetuosamente expongo lo siguiente: a Ciudad de Tulum, Quintana Roo a los de lugar de la detención de lugar de lugar de la detención de lugar de lug	
icanos, 126 de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, y 66 fracción I, II, III, IV y V del Reglamento de Justicia icipio de Tulum; 115 fracciones IV, X y XX del Reglamento Interno de la Dirección General de Seguridad Publica, Tránsito y icipio de Tulum. Respetuosamente expongo lo siguiente: a Ciudad de Tulum, Quintana Roo a los de lugar de la detención: a de nacimiento de lugar de la detención: a de nacimiento de ocupación: do civil. daridad con En calidad de resilho infractor del Reciación: Civico en turno pido resuelva sú situación jurídica conforme a derecho corresponda: TARJETA INFORMATIVA DEL POLICIA CANTOR (RELACION DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DE ENCION) SEI TARJETA INFORMATIVA DEL POLICIA CANTOR (RELACION DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DE ENCION) SEI CONTROL DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DE ENCION) SEI CONTROL DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DE ENCION SEI CONTROL DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DE ENCION SEI CONTROL DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DE ENCION SEI CONTROL DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DE ENCION SEI CONTROL DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DE ENCION SEI CONTROL DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DE ENCION SEI CONTROL DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DE ENCION SEI CONTROL DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DE ENCION SEI CONTROL DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DE ENCION SEI CONTROL DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DE ENCION SEI CONTROL DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DE ENCION SEI CONTROL DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DE ENCION SEI CONTROL DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DE ENCION SEI CONTROL DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DE ENCION SEI CONTROL DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DE ENCION SEI CONTROL DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DE ENCION SEI CONTROL DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DEL CONTROL CONTROL DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DEL CONTROL CONTROL DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DEL CONTROL CONTROL DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DEL CONTROL CONTROL DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DEL CONTROL CONTROL DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DEL CONTROL	
canos, 126 de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, y 66 fracción I, II, III, IV y V del Reglamento de Justicia cicipio de Tulum; 115 fracciones IV, X y XX del Reglamento Interno de la Dirección General de Seguridad Publica, Tránsito y icipio de Tulum. Respetuosamente expongo lo siguiente: a Ciudad de Tulum, Quintana Roo a los 23 días del mes de 100 del alo en sus horas; Siendo el lugar de la desención a grupación de noras; Siendo el lugar de la desención a grupación de noras; Siendo el lugar de la desención a grupación de noras; Siendo el lugar de la desención a grupación de noras; Siendo el lugar de la desención a grupación de noras; Siendo el lugar de la desención a grupación de noras; Siendo el lugar de la desención a grupación de noras; Siendo el lugar de la desención a grupación de noras; Siendo el lugar de la desención a grupación de noras; Siendo el lugar de la desención a grupación de noras; Siendo el lugar de la desención de noras de la contro de Recia Civica para el Municipio de Tulum por los hechos y/o acciones (tarjeta informativa) que sesalo continuación, por los civico en turno pido resuelva sú situación jurídica conforme a derecho corresponda: TARJETA INFORMATIVA DEL POLICIA CANTOR (RELACION DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DE ENCION) SEI CONTROL SEI CONTROL SEI CANTOR CONTROL SEI CALLO DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DE ENCION) SEI CONTROL SEI CALLO DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DE ENCION DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DE ENCION DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DE ENCION DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DEL SEI CALLO DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DEL SEI CALLO DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DEL SEI CALLO DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DEL SEI CALLO DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DEL SEI CALLO DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DEL SEI CALLO DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DEL SEI CALLO DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DEL SEI CALLO DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DEL SEI CALLO D	stados Unidos
cipio de Tulum. Respetuosamente expongo lo siguiente: a Ciudad de Tulum, Quintana Roo a los dias del mies de del alo en personante de la del alo en personante del alo en personante del alor en personante del a	Civica para el
a ciudad de Tulum, Quintana Roo a los 23 días del mes de 100 p. entar al C	Rombetos dei
horas; Siendo et lugar de la detención: Q Quien manifiesta tener años a de nacimiento de civil: Grand de ocupación: Grand de o	7
horas; Sjendo el lugar de la detención: Q Quien manifiesta tener años a de nacimiento do civil: Grand de ocupación: Grand de o	so, siendo las
de nacimiento originario de civil: Con con civil: Civica para el Municipio de Tulium por los hechos y/o acciones (tarjeta informativa) que resalo continuación, por lo civico en turno pido resuelva su situación juríclica conforme a derecho corresponda: TARJETA INFORMATIVA DEL POLICIA CARTOR (RELACION DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DEPENCION) SEI CIVICO CON CONTROL CONT	√Me permito
TARJETA INFORMATIVA DEL POLICIA CARTOR (RELACION DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DEZENCION) SERVICIO DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DEZENCION) SERVICIO DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DEZENCION SERVICIONES SE	de edad <u>, con</u>
TARJETA INFORMATIVA DEL POLICIA CARTOR (RELACION DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DEPENCION) SERVICIO DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DEPENCION COLOR POLOS DE LOS MOTIVARON LA DEPENCION SERVICIO DE LOS MOTIVARON LA DEPENCION SER	sexo:
En calidad e réspirito infractor del R cia Civica para el Municipio de Tulum por los hechos y/o acciones (tarjeta informativa) que seguio continuación, por los Civico en turno pido resuelva su situación jurídica conforme a derecho corresponda: PA TÀRJETA INFORMATIVA DEL POLICIA CARTOR (RELACION DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DE ENCION) SEU POLOS 13-20 AS ESTADOS DE POLOS DE	particular
cia Civica para el Municipio de Tulum por los hechos y/o acciones (tarjeta informativa) que estalo continuación, por lo civico en turno pido resuelva su situación jurídica conforme a derecho corresponda: PA TARJETA INFORMATIVA DEL POLICIA CARTOR (RELACION DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DEZENCION) SEI DIRECTOR DE LOS	•
Civico en turno pido resuelva su situación jurídica conforme a derecho corresponda: PA TARJETA INFORMATIVA DEL POLICIA CARTOR (RELACION DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DETENCION) SEI SIENDO LOS 13-20 LAS ESTANDE DE RECURSO POR LA CE POLOY, CUANDO SOLICITO DEPOUD E COMPENSAR DE SERVICIO ESTABLECIDO DE LOS REPOUD E COMPENSAR DE SERVICIO PERSONAS MOTIVA DE LA MOSTA DE SU CARTON CALLE GENERAS SE LOVA VISUALIZAR AL VIOSCULTA LOS DESENVOLOS SELEMANOS SEGUNDADOS DE SU CARTON LOS DESENVOLOS SEGUNDADOS DE SU CARTON LOS	
TARJETA INFORMATIVA DEL POLICIA CARTOR (RELACION DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DEZENCION) SEL SIENDO LOS JIZO LOS ESTADOR DE POLICIA POR LO CO POLOR CUANDO SOLICITO DEPONO EL COMPONERO DEL SERV ESTABLECIDO DEL REJUNCIO. PRESONOS MOTIVO DE LOS APPONTIMONOS, PRESONOS MOTIVO DE LOS APPONTIMONOS, PRESONOS MOTIVO DE LO MILLIAM EN TRE ON MOSCULA COLLE CENTRADO SE LO MANDA POLICIA DE SU CONTRA LOS ASPESSADOS FUNCIONES DE LO SELECTORES DE SU CONTRA LOS ASPESSADOS FUNCIONES DE LO SELECTORES DE SU CONTRA LOS ASPESSADOS FUNCIONES DE LO SELECTORES DE LO SELECTORES LOS ASPESSADOS FUNCIONES DE LO SELECTORES DE LO SELECTORES LOS ASPESSADOS FUNCIONES LOS ASPESSADOS FUNCIO	an
RELACION DE LOS HÉCHOS QUE MOTIVARON LA BEZENCION) SIENDO LOS 17:20 LVS ESTANDE DE REJORNADO POR LO CO POLOR, CUANDO SOLICITA APONO E COMPONERO DEL SERV ESTANDECIDO DE LOS APONO E COMPONERO DEL SERV ESTANDECIDO DE LOS APONOS DE LOS APONOS DE LA COMPONERO DEL COMPO	TRULLA: 7
Siendo los 13:20 hrs estande de recorrido Por la ce polar, Cuando Solicita al Pouo si com Pamero del Serv establecido du Radació a un maiscolino loate en la mano Personas Motivo Por el Nal nos aproximamos, que a la altura de la antivolum entre au so se la calle freminis se la la Solum entre au so se la calle freminis se la la Solum entre au so se la calle freminis se la la Solum entre au so se la calle freminis se la la Solum dad, así mismo con los aspositivos de Segundad, así mismo con los as	CTOR: TU
establecido du Reilacia Que monsciolino Priscipas Motivo Rerei Noal nos aproximamos, que a la altura de la antivum entre au sate y calle Geninis se la contrar al masculi repertano, se le moro el alto y se le contra con los dispositivos e seguridad, asi mismo fixo de su conocimiento el motivo de su difeni trasladado a las los tolaciones de la 5.5. P. y. Para su Certificata fledoca y puesto ante el Civico en luma trasses de la presto ante el	
establecido du Ralacia Que mossibilido Presonas Motivo Rorel Nal nos aproximamos. Presonas Motivo Rorel Nal	5-5-0
a un masculine bate so la mana Personas Motiva Persel Val nos aproximomos, que a la altura de la al Vilum en tre au sa le u calle reminis se la visualizar al masculi repertante, se le marco el alto y se le contre con los dispositivos de segundad, asi un sono hiso de su conocimiento el motivo de su difene trasladada a las sestolaciones de la 55.P.Y. Para su Certificata fledoca y puesto antere	relies is
que a la altura de la antilum entre au saté la calle Geninis se local disualizar al mosculi reportado se le more el alto y se le contra con los dispositives de segundad, asi mismo hiso de su conocimiento el motivo de su difeni trasladado a las les tolaciones de la 5.5. P. y. Para su Certification fledoca y puesto antere.	6107
que a la altura de la antilum entre au saté la calle Geninis se local distalirar al mosculi reprirtado se le morte el alto y se le contra con los dispositivos de segundad, as un imo miso de su conocimento el motivo de su difeni trosladado a las estalaçiones de la 5.5. P. y. Para su Certification fledoca y puesto anteri.	
prepartano se le morte el alto y se le contra con los dispositivos. Segundad, así mismo miso de su conocimiento el motivo de su differente su su conocimiento el motivo de su differente su su construcción de su su su folgues de la S.P.Y. Pory su certification fledoca y puesto antexi.	Signolo
preportano Se le morto el alto y se le contra con los dispositivos de Segundad, así mismo dispositivos de su contra en la succiones de la Sistema de su conferio de su conf	ite
Con les dispositives segundad, asi misme sizo de su conocimiento el motivo de su differe trasladade a las estalaçãos es de la 55. P. y. Porg su Certificação Medica y Puesto ante el Princo en Turas Presson y Puesto ante el Princo en Turas por Presson y Puesto ante el Princo en Turas por Presson y Puesto ante el Princo en Turas por Presson y Puesto ante el Princo en Turas por Presson y Puesto ante el Princo en Turas por Presson y Puesto ante el Princo en Turas por Presson y	20
Los de Sis Conocimiento el molvo de sis differentes de la S.S.P.Y. Para de Certifica Medoca y Puesto ante «1- Tora de Certifica Medoca y Puesto ante «1-	9/0
trasladade a las esta folgeiones de la 55. P.Y. Para su Certifica de la folgeiones de la 55. P.Y. Para su Certifica de la folgeiones de la 55. P.Y. Para su Certifica de la folgeiones de la 55. P.Y. Para su Certifica de la folgeiones de la 55. P.Y. Para su Certifica de la folgeiones de la 55. P.Y. Para su Certifica de la folgeiones de la 55. P.Y. Para su Certifica de la folgeiones de la 55. P.Y. Para su Certifica de la folgeiones de la 55. P.Y. Para su Certifica de la folgeiones de la 55. P.Y. Para su Certifica de la folgeiones	> 1 2 -
Pargue Certifica Pletre y Puesto anteri-	32
Civico en torra (72135)	Tro
Count for the Control of the Control	

OBSERVCIÓN: EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO SOLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO, UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN, LUGAR, SECTOR Y PATRULLA.

Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo.

FIRMA DEL POLICIA QUE PONE A
DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO



PECHA DE SALIDA: 28/05/24

HORA DE SALIDA: 02:10 11.

JUEZ QUE LIBERA:

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERÁCION, TODA Y CADA UNA DE MIS RENTENDIÇIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTÁ EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO.

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
FECHA Y HORA	EDAD	J SEXO
, NACIONALIDAD	OCUPACION	ORIGINARIO
MEXICANA-EXTRANJERO		
	\$	
TRANS	SITO: POLICIA TURISTICA:	
WARQUE CON UNA X.	INTOXICACION ETILICA EN BASE AL ALCOHOLIMETRO:	a started
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05%	No contamos conalon	didooxid ?
GRADO I: 0.06-0.20% GRADO II; 0.21-0.3	PO CONTAMOS CON A 29% GRADO III: 0.30% O MAS	GRADO IV:
LEVE MODERADO	SEVERO	ALCOHOLICO CRO IICO
INTOXICACION ETILICA EN BASE A PARAMETROS CI	LINICOS	
La suma final de los números que se encuentres acada uno d ALIENTO ETILICO:	le los rubros dará como resultado el grado de intoxicación en la que se 2MINIMO 3EYIDENTE 4	FRANZ
ARTICULA PALABRAS: MOVIENTOS: ARTICULA PALABRAS: DORMAL	2REGULAR 3INCOHERENTES 4 2COORDINADOS 3 REGULAR 4	NADA (III) NOLO:
MARCHA: 1. NORMAL	2-CLAUDICANTE 3 ATAXICA	MA
GRADO I: 5-6 GRADO II: 7-8 GRADO III: 9 O MÁS GRA	and the same and t	DAL (Unto)
PRUEBA DE ROMBERG: PRUEBA NARIZ- DI	EDO: — MARCHA; PUPILAS: PUPILAS	eenes [PO]
INTOXICACION POR SUBSTANCIAS ILICITAS: COCAD	na: marihuana:tinner:crack:otyas:	
CUALTIEMI	PO DE USO: DIAS AC	ÑOS
DIAGNOSTICO: REPORT	de d	
4.00/2055	ist in EXO	- coassons should
The company and	nel sistemice)/ lein	Doesconquero
OBSERVACIONES:		
Heperturses de 4	cores de entogeleur eur trote	ISANAR: - Refiére padocer hypertensión arteria
EN CASO DE		ISANAR: Parión Doce
I-CUADRO C	DEJA CICATRIZ VISIBLE	- Therene parties at ence
ogie, was	1 SI 2 NO PONE EN RIESGO LA VIDA:	- Moericision and
azug ka uta	2 NO A	disde hace y años
16-4 mm. S.	SI ES CONDUCIDO POR OTRA	APERSONA EN TVETAMENTO CON
-C=97(pm. 1)	1 CONOCIDO	Losartan 1 c/24Ws
P - 4.594 996	2FAMILIAR 3DESCONOCIDO	-Cirque en infoncio
N=20 YPUL 1/1 PM PS		par apriglios extruct
	LUGAR DONDE OCURRIO EL	
performant en promotecho	AO - DI 2 VIA PÚBLICA 3TRABAJO	= - Antecedence de lesion
Let non an	4 CARRETERA	en autobiezo de vecho
MOH BOS TO COSES CO.	6 PARQUE	mag 1 aro.
aut plus tatuajes en espeden, andomen d'espeden, andomen d'espeden pawlere d'uminate brazas pawlere excido 2016 fluxos	7 PLAYA 8 LOTE BALDIO	- Duas Exiconarias
breatos pranto = 2016 Flora		Hace 4 meses consumo
	NOMBRE Y FIRMA DEL AGENTE	NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO
92135. TE (icion)	10 Govora León Frank Dra	Kellin M. Auf Voiter al
LICE THE STREET	and the second second	the state of the s



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÂNSITO



I.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA TIPOS DE LESIONES:

1. HX CORTANTE	15.CONTUSION SERVERA	
2.HX PENETRANTE	16.ŁUXACION	
3.HX PUNZANTE	17.FRACTURA	III SECUNDARIA A
4.HX PUNZO-CORTANTE	18.FX EXPUESTA	
5.HX CONTUSA	19.ESGUINCE G I	
6.HX PERFORANTE	20.ESGUINCE G II	7
7.QUEMADURA I GRADO	21.ESGUINCE G III	
8.QUEMADURA II GRADO	22.DERMOABRASION	
9.QUEMADURA III GRADO	23.HEMATOMA	
10 DERMOESCORIACION	24.EDEMA	
11 ESCALPE		
12.EQUIMOSIS	26 TATILAIF	,,,
13.CONTUSION LEVE	27.CICATRIZ	
14.CONTUSION MODERADA	delin and an	
CAUSADAS POR:	CIRCUNSTANCIAS:	
1.CAIDA	1: ACCIDENTE VIAL	
2.ARMA DE FUEGO	2.ASALTO	
3.ARMA BLANCA		
4.OBJETO CONTUSO	4.ACCIDENTE DOMICILIARIO	
5.GOLPE 3RA PERSONA	5. VIOLENCIA FAMILIAR	
6.VAPOR	.6:ATAQUE DE ANIMAL	
7.LIQUIDO CALIENTE	7,OTRAS	
8.MORDEDURA O PICADURA DE ANIMAL		
9.OBJETO PUNZO CORTANTE	Y	
10.FRICCION SUPERFICIE ASPERA		
11.OTRAS		

NOTAS U OBSERVACIONES MÉDICAS:

